



Acta 10

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, departamento de Lempira, a los 01 días del mes de Junio del año 2022, siendo las 2:00 pm, en el lugar denominado las Marimbas, presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena, con la presencia del Señor Vice-Alcalde José Gabriel Portillo Alverto, con presencia de los señores Regidores Francisco Ramos Rodríguez, Silvia Yadari Pascual Tobar, José Osmaro Deras Murcia, Ovidio Sánchez Murcia, José Saúl Orellana Ramírez y Gregoria Angélica Perdomo García, con presencia del Equipo Técnico Municipal y la secretaria Municipal que da fe. La Sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1. La Alcaldesa Municipal Licda, Esperanza López Cartagena da la bienvenida comprueba el quorum y da por abierta la sesión 2. La señora Alcaldesa Municipal da a conocer a los señores miembros de la corporación Municipal el principal objetivo de dicha reunión el cual es en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión de corporación Municipal desarrollada en fecha 26 de mayo del presente año donde se recibió solicitud de parte de la Junta de Agua de la comunidad de Copante, por lo que la corporación Municipal en pleno acuerda llevar a cabo inspección de Campo para la toma de decisiones. 3 Se inicia con el recorrido de dicha parcela la cual a sido solicitada por la Junta de Agua de la Comunidad de Copante donde se observa que la misma ya ha sido chapeada por la Junta de Agua, se realiza el recorrido por toda la zona el cual tiene una área de Mts Según dictamen técnico levantado; 3.1 Se procede a la toma de decisiones según lo observado durante el recorrido y según el dictamen técnico, El señor Francisco Ramos opina que el área que se encuentra chapeada por parte de la Junta Administradora de Agua de la comunidad de Copante se debe a una forma de protesta y represión por los terrenos Municipales donde las personas han sembrado café y que ha cercado siendo estos terrenos Municipales, el Señor Osmaro Deras regidor Municipal opina se lleve a cabo investigación en relación al predio entregado por el vecino Municipio de Tambla a la red de Mujeres de la comunidad del Zarzal y de esta manera evitar problemas futuros. El señor Francisco Ramos opina se debería de aprovechar este recorrido para llevar a cabo inspección de terreno tomado por vecinos de la comunidad de Santa Juana donde se han tomado parcelas para finca sin haber realizado los trámites necesarios puesto que este es un terreno Municipal menciona que si bien es cierto los habitantes tenemos derechos pero no se está haciendo de la forma correcta lo que está provocando que las demás personas en forma de protesta estén tomándose de forma ilegal los terrenos Municipales a la vez que manifiesta no estar de acuerdo con la entrega de esta parcela. La Profesora Gregoria Angélica



Perdomo Regidora Municipal opina que no se puede acceder para la entrega de dicha parcela ya que se vendría una problemática tomando en cuenta que hay varias comunidades cercanas aparte de ser esta una zona de descarga, El señor Osmaro Deras Regidor Municipal opina que esta zona está considerada una zona de descarga para el ojo de agua y para el río Cuyapa a la vez menciona es necesario llevar a cabo inspección de terreno donde Tambla entrego puesto que se considera es Jurisdicción de Tomalá, considera que la Junta de agua de la comunidad de Copante chapeo esta área como forma de protesta ante las invasiones en terrenos Municipales sin la debida autorización opina sería importante llevar a cabo la inspección y recorrido en la microcuenca de San Marquitos, manifiesta no estar de acuerdo con la entrega de la parcela. El Señor Ovidio Sánchez regidor Municipal, hace saber a la corporación Municipal este es un reto ya que la mayoría de parcelas ya se encuentran cultivadas de café a la vez menciona que la población está indignada debido a las invasiones que se están dando en todos los niveles hace saber que en Santa Juana hay familias que se están tomando grandes cantidades de terrenos municipales de forma ilegal valiéndose de sus conocimientos profesionales que tienen y que es necesario tomar medidas y enfrenta la problemática para que esta no se haga más grande el mismo, manifiesta no estar de acuerdo con la entrega del terreno a la Junta de Agua de la comunidad de Copante. El señor Francisco Ramos Regidor Municipal opina que se deben tomar medidas al respecto y menciona el caso de Tambla que en el 2014 la corporación tomo la decisión de ir y cortan los cercos de las personas que habían llevado a cabo avances de forma ilegal. A la vez manifiesta no estar de acuerdo con la entrega del terreno a la Junta de Agua de Copante. La señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena hace saber a la corporación Municipal que este es un tema delicado del cual se deben tomar medidas a la vez menciona que de las diferentes invasiones que se han presentado en el municipio la corporación conoce por platicas y que la población no lleva a cabo ninguna denuncia y que así es difícil controlar dicho tema a la vez que menciona estar de acuerdo con la inspección de la microcuenca de San Marquitos. La Profesora Gregoria Angélica Perdomo Regidora Municipal opina está de acuerdo con que lleve a cabo la inspección de la microcuenca de San Marquitos. La Licda, Yadari Pascual regidora Municipal, opina que el tema de tierras es muy complicado y se han dado avances en todos niveles, opina que en estos momentos se puede solucionar manifiesta no estar de acuerdo con la entrega del predio a la junta de agua de la comunidad de copante, el señor Osmaro Deras regidor Municipal opina que es necesario dar seguimiento y que es injusto que el que tiene más se adueñe de lo que le pertenece al pueblo opina que sería bueno



contar con un banco de información de tierra y de esta forma brindar seguimiento a la vez menciona que en relación a que las personas de la comunidad expresan que no les afecta cosa que no es así puesto que las aguas que saldrían de este lugar irían al ojo de agua de donde se abastecen varias comunidades, a lo que la señora alcaldesa Municipal responde considera importante el aporte del señor regidor Osmaro Deras para el levantamiento de información para la conformación de un banco de información para lo que propone se lleve a cabo la asignación de recurso humano para el levantamiento de información. El señor regidor José Saúl Orellana opina que se debe hablar con la Junta de Agua y hacerles conciencia puesto que todo se vería afectado manifiesta no estar de acuerdo con la entrega del predio. 3.2 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere acordó que se redactará nota dirigida a la Junta Administradora de Agua de la comunidad de Copante dándoles a conocer que se llevó a cabo recorrido y se concluyó que dicha parcela no puede ser cedida bajo ningún convenio. 3.4 La señora Alcaldesa Licda. Esperanza López Opina que se contrate recurso humano para llevar a cabo remediación de predios a nivel de Municipio, el señor Francisco Ramos Rodríguez opina se deben tomar medidas en base a Ley aún más teniendo conocimiento de la misma. La señora Alcaldesa Municipal Licda, Esperanza López Cartagena que para este tipo de situaciones que se presentan se debe de tener carácter y que el director de Justicia Municipal debe implementar normas a la vez felicita al profesor marco por el trabajo desarrollado hasta el momento. 3.5 Compromiso: Se Instruye a la secretaria Municipal proceder a buscar el punto de Acta de la entrega del Predio al señor Marco Martínez de la comunidad de Santa Juana. 3.6 La Señora Alcaldesa Municipal opina que se cite al Alcalde Auxiliar de la comunidad de Copante y propone se suspenda de su cargo ya que según investigaciones él fue una de las personas que participaron en la chapea del área libre de las marimbas moción que es aceptada y avalada por la Corporación Municipal, el Señor Ovidio Sánchez Murcia opina se cite al señor Alcalde Auxiliar para el día jueves y que ahí se le entregue la nota. El señor Osmaro Deras opina que el Municipio carece de Lideres con iniciativa. 3.7 Compromiso; Se instruye al Director de Justicia Municipal citar al Alcalde Auxiliar de la comunidad de Copante para el día jueves 02 y hacerle saber su suspensión por acuerdo tomado en sesión de Corporación Municipal para lo cual le acompañara los señores regidores, Francisco Ramos Rodríguez y Osmaro Deras Murcia 3.8 El señor Ovidio Sánchez Murcia opina que el tema de tierras es un tema complicado y en relación al tema de la microcuenca de la comunidad de San Marquitos el día que se efectuó el recorrido se delimite y marque la misma moción que aceptada por



la corporación Municipal. El señor Osmaro Deras opina que dicha propiedad tiene un total de 53.8 manzanas La señora Alcaldesa opina dicho recorrido se efectuó con la participación de las Juntas de agua de las comunidades de San Marquitos, Santa Juana, Copante y Los Planes moción que es avalada por la corporación Municipal en pleno. La señora Alcaldesa Municipal propone que para la reunión de corporación donde se llevara a cabo la capacitación de alcaldes Auxiliares y Codecos se realice por zonas y llevar a cabo plan y efectuar capacitación de forma coordinada y se propone los alcaldes auxiliares funjan por mas tiempo. El Ingeniero Lenin Rodríguez jefe de la Unidad de Desarrollo Economico Local da a conocer a conocer solicitud presentada por la Caja Rural de Ahorro y Crédito, Caminando hacia el futuro de la comunidad de Copante misma que está trabajando con el procesamiento de frijol soja por lo que solicita parte libre en calidad de arrendamiento para evaluación y validación de semilla. 3.9 La Honorable corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda dar en calidad de arrendamiento parcela para validación de semilla de frijol soja a la CRAC Caminando hacia el futuro de la comunidad de Copante bajo lineamiento de convenio por un periodo de dos años. 3.10 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda llevar a cabo gira de campo a la microcuenca de San Marquitos el día miércoles 15 de junio a las 8:00 AM Punto de reunión campo de futbol de la comunidad de Santa Juana con el acompañamiento de los alcaldes auxiliares y codecos de las comunidades de Santa Juana, San Marquitos, Los Planes y Copante. 3.11 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó la contratación de recurso humano para el levantamiento de información de tierras en el Municipio. 4. No habiendo más de que tratar se cierra la sesión y se firma para constancia siendo las 4:45 pm

Luisa Esmeralda Mejía Sánchez
Secretaria Municipal.



Acta 11

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, departamento de Lempira, a los 03 días del mes de Junio del año 2022, siendo las 2:00 pm, en el lugar denominado Centro de Computo ubicado en el barrio el Llanón de este término Municipal, presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena, con la presencia del Señor Vice-Alcalde José Gabriel Portillo Alverto, con presencia de los señores Regidores Francisco Ramos Rodríguez, Silvia Yadari Pascual Tobar, José Osmaro Deras Murcia, Ovidio Sánchez Murcia, José Saúl Orellana Ramírez y Gregoria Angélica Perdomo García, con presencia de la Policía Nacional, con presencia del Comisionado Municipal, con presencia de representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia, con presencia de Alcaldes Auxiliares y CODECOS de las diferentes comunidades del Municipio, con presencia del Equipo Técnico Municipal y la secretaria Municipal que da fe. La Sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
2. Invocación a Dios
3. Lectura discusión y aprobación de la Agenda
4. Pase de lista de Alcaldes Auxiliares y CODECOS
5. Objetivo de la reunión
6. Participación y presentación de la Policía Nacional
7. Presentación de Ley de convivencia Social (Abogada Perla Rodríguez y DJM) y trabajo en grupos
8. Acuerdos y Compromisos
9. Cierre

1. La señora Alcaldesa Municipal da la bienvenida comprueba el Quorum y da por abierta la sesión. 2 Se procede a la Invocación a Dios. 3 Se procede a la lectura discusión y aprobación de la Agenda. 4. Se procede al pase de Lista de Alcaldes Auxiliares y CODECOS, 5. La Señora Alcaldesa Municipal procede a dar a conocer a la Asamblea el objetivo de la reunión da a conocer es necesario crear un Plan de seguridad Ciudadana y crear estrategias a la vez que da a conocer principales pautas de un Plan de Convivencia y seguridad Ciudadana. Da a conocer el objetivo general de esta reunión el cual consiste en Un Plan de convivencia y seguridad ciudadana participativa, mismo que surgirá de orientar las acciones de desarrollo hacia objetivos definidos desde esta perspectiva se inicia un proceso en la comunidad y autoridades locales, buscando consensos y acuerdos para emprender de manera conjunta el reto de construir un municipio seguro lo que conducirá a lograr mejores niveles de vida, así mismo el municipio abre ventanas de oportunidades para su desarrollo, siendo el objetivo específico: crear una comisión de convivencia



ciudadana con participación de todos los actores los que pondrán especial cuidado a su conducción aplicación y evaluación con el apoyo de la ciudadanía en general. A la vez da a conocer que se llevara a cabo reunión con la Policía Nacional y Corporación Municipal para ver los principales retos, hace saber es necesario que la policía conozca los principales retos en el Municipio y de esta manera actuar con conocimiento. El señor Regidor Municipal Francisco Ramos Rodríguez regidor Municipal hace saber que esta reunión surge por los últimos acontecimientos suscitados con el objetivo de orientar a las autoridades comunitarias se ve la necesidad de tener conocimiento para la aplicación de leyes y no cometer errores por desconocimiento de las mismas y llevar el mensaje a la población de las diferentes comunidades y sobre todo fortalecer las familias. Se procede a la Participación de la Policía Nacional, quienes agradecen a la señora Alcaldesa y Corporación Municipal por la invitación el Sub Inspector Denis Mancias procede a dar a conocer a la asamblea que en necesario implementar el habito de la denuncia se hace saber que se está trabajando fuertemente en el tema de seguridad menciona que debido a este tema de falta de denuncia se están dando complicaciones se hace saber que la denuncia en primera Instancia ante la policía pero que deben interponer la denuncia ante los juzgados correspondientes o en su defecto ante la Fiscalía, hace saber que existen faltas y delitos mismos que se rigen por el código procesal penal, menciona que en el municipio se da seguimiento a faltas da a conocer que en esta zona los casos que mayormente se dan son maltrato familiar, y violación y las personas no denuncian dichos casos menciona que muchos alcaldes auxiliares desconocen cuál es su función se hace saber que deben conocer los principales problemas en la comunidad y ante todo deben ser ejemplo de conducta ante la sociedad y de esta forma podrá ejercer autoridad en sus comunidades, a la vez da a conocer a la asamblea que dentro de un mes se estarán implementando mesas de seguridad ciudadana a la vez hace énfasis que es lamentable que en un municipio tan bonito se cometan tantas faltas hace saber que la ciudadanía debe conocer de leyes de Seguridad Ciudadana, Ley de Tránsito, hace saber que como autoridades están trabajando pero que necesitan que la población interponga denuncias formales y actuar en base a las mismas. Se procede a la participación del Clase portillo; quien felicita al Alcalde Auxiliar de la comunidad de Las Lajas por pro actividad en colaborar con requerir un ciudadano durante actividad desarrollada en campeonato de futbol en la comunidad. Hace mención de los artículos L. P. C.C 101 Que se refiere a la vagancia 102 que se refiere a la venta de bebidas alcohólicas, 142 * 10 menciona que las faltas por irrespetos a las autoridades es detención por 24 horas. 128 el director de Justicia



municipal hace llamado a la aplicación de multas hace mención a que en conjunto con el director de Justicia Municipal están investigando dichos establecimientos art. 90 para los menores de edad que andan alterando el orden público pueden detenerlos, pero no tenerlos en una misma celda con personas ebrias mayores de edad. Ley de tránsito, Ley de policía, ambiente hace énfasis en las faltas comunes de la Ley de tránsito artículo 9801 ley de tránsito 9803 9921 se aplica a motociclistas sin casco at. 9816 transportistas ingestas por bebidas alcohólicas se hace saber que debido al alto grado de accidentes no se permite que un conductor ande bajos los efectos del alcohol 9922 por no portación de Cinturón de seguridad 9829 desatender las señales de tránsito el Sub Inspector menciona que a partir de la fecha las personas que alteren el orden público deberán llevar a cabo labor social con aseo comunitario menciona que las sanciones deben ser drásticas a la vez que hace saber que el director de Justicia Municipal y la policía están facultados por la ley para llevar a cabo inspecciones a negocios. La Profesora Gregoria Angélica Perdomo Regidora Municipal menciona que en necesario poner orden en cuanto al tema de bebidas alcohólicas y personas en estado de ebriedad que deambulan por el municipio manifiesta estar de acuerdo con que se imponga trabajo comunitario a la vez menciona que hay personas que pasan en estado de ebriedad permanente y que únicamente causan daños a sociedad y que no son del Municipio manifiesta se deben tomar medidas al respecto. El Sub Inspector responde que esta situación se debe a que la población no tiene el habito de la denuncia formal de manera oportuna y correcta. Explica a la población que el proceso de una denuncia formal; a la vez explica que el ciudadano que denuncia se mantiene bajo perfil a la vez hace saber que los Alcaldes Auxiliares, presidentes de codeco, maestros, líderes religiosos Juntas de Agua juegan un papel muy importante dentro de la sociedad. El Señor Ovidio Sánchez regidor Municipal da a conocer que los campeonatos que se desarrollan en la comunidad de Las Lajas siempre traen consigo problemas y en ocasiones hasta muertes y todo esto producto de la venta de bebidas alcohólicas, hace saber que es necesario que la Policía Nacional brinde acompañamiento durante el desarrollo de los mismos a lo que le clase Portillo responde que siempre y cuando haya conocimiento del mismo la policía está en la disponibilidad de brindar acompañamiento, El señor Ovidio Sánchez opina que sería importante implementar permisos ante el Director de Justicia Municipal para el desarrollo de campeonatos en las diferentes comunidades del Municipio con el entendido que haya una comisión comunitaria de Seguridad. La señora Alcaldesa Municipal Licda, Esperanza López Cartagena manifiesta estar de acuerdo con la moción propuesta por el Señor Regidor Ovidio Sánchez. El señor Osmaro Deras Regidor



Municipal opina que para una comisión es un poco más engorroso a la vez menciona está de acuerdo con la implementación de un permiso pero que el mismo no tenga valor monetario a la vez menciona que el Alcalde Auxiliar y CODECO Sean quienes brinden acompañamiento y seguimiento menciona que los mismos deben ejercer su labor como autoridades en sus respectivas comunidades opina que cada responsable de los eventos a realizarse sean quienes coordinen ante los Alcaldes Auxiliares y presidente de CODECO y estos ante el Director Municipal de Justicia y Policía Nacional. A la vez propone que la Corporación Municipal dote de estipendio de leyes a los Alcaldes Auxiliares las cuales sea de acceso comunitario a lo que la Señora Alcaldesa responde que el equipo Técnico Municipal está trabajando en la preparación de las mismas y que en el momento que se tengan completas se harán llegar a las diferentes comunidades. COMPROMISO: Se Instruye a la secretaria Municipal proceder a solicitar Libretas y lápiz para entregarles a los diferentes Alcaldes Auxiliares y CODECOS en la próxima reunión. La profesora Gregoria Angélica Perdomo regidor Municipal opina que solo el Alcalde auxiliar y Codeco se complica aún más y menciona que cada organizador de evento tenga su propia comisión de Seguridad. El Sub Inspector Opina que para todo evento debe de haber una coordinación para lo cual la Policía Nacional debe de tener conocimiento por lo que sugiere que el permiso debe ser dirigido al Director de Justicia Municipal quien deberá analizarlo y proceder a informar a la Policía Nacional. La Regidora Municipal Yadary Pascual opina que los comités deben conocer sus funciones y retomar acciones en sus comunidades. Don Francisco Ramos Regidor Municipal menciona que debido a la falta de comunicación y orden se han presentado diversas problemáticas en las comunidades. El señor Godofredo López Alcalde Auxiliar de la comunidad de San Lorenzo opina que cada responsable de eventos en las comunidades deberá tener su comisión de seguridad. La clase Portillo menciona que se debe de llevar a cabo jornada de limpieza en el Cerrito a lo que la señora Alcaldesa Municipal Licda, Esperanza López responde que se está trabajando en Cerrito pero que es difícil mantener aseado debido a la cantidad de basura que las personas dejan en la zona y que en s mayoría es botellas de bebidas alcohólicas. El señor Luis Alonso Deras presidente de codeco de la comunidad de Aceitunito menciona que se debe de tener orden en cuanto a manejo de basura a la vez hace un llamado a la Policía Nacional para que brinden seguridad en el cerrito. Menciona que la información en el tema de seguridad debe de manejarse a nivel de autoridades, La señora Alcaldesa Licda, Esperanza López Cartagena informa a la asamblea que la próxima semana se estarán incorporando militares quienes brindarán acompañamiento a la Policía Nacional en el tema de



seguridad. El señor Bartolo Sánchez Alcalde Auxiliar de la comunidad de Azacualpa menciona que los permisos para eventos deben de ser para todas las áreas Don Ovidio Sánchez regidor Municipal opina que debería de existir acuerdo en relación al trabajo comunitario que realizarán las personas que sean detenidas por la Policía. Las corporaciones Municipales en pleno aprueban moción presentada por el señor Ovidio Sánchez que las personas que alteren el orden Público y que sean detenidas por la Policía Nacional deberán efectuar trabajo comunitario supervisado por la Policía Nacional. La Corporación Municipal en pleno acuerdan aprobar ordenanza Municipal en relación al permiso para celebración de eventos en las diferentes comunidades del Municipal. El Sub Inspector hace saber a la asamblea que la Corporación Municipal tiene autonomía dentro de los Municipios y son quienes aprueban y que la Policía únicamente debe de dar cumplimiento. La Corporación Municipal en pleno aprueba emitir ordenanza para permisos de eventos sociales. 7. Se procede a la participación de la abogada Perla Marilín Rodríguez quien da a conocer a la asamblea presentación sobre Ley de Policía y convivencia Social a la vez que da a conocer que muchas veces los ciudadanos acuden a las oficinas del director de Justicia Municipal por temas que deberían ser resueltos por parte del Alcalde Auxiliar dentro de sus comunidades pero que no se hace muchas veces por falta de conocimiento para lo que presenta una serie de acertijos jurídicos de problemas que se presentan en el diario vivir como un ejercicio práctico para la resolución de conflictos en las comunidades. La señora Alcaldesa Municipal menciona deben empaparse de sus principales actividades y roles para resolución de conflictos dentro de sus comunidades. A la vez se hace saber a los alcaldes Auxiliares que en el caso que en la Municipalidad se presenten casos mismos que deben ser resueltos por el alcalde auxiliar en sus comunidades se les enviara una nota remitiendo dicho caso para su respectiva resolución dentro de la comunidad. El Director de Justicia Municipal Licdo. Marco Antonio Mejía hace saber que todos estamos aprendiendo y que por sencillo que parezca primero deben ponerse de acuerdo para proceder a la aplicación de la Ley. 7.1 se procede al desarrollo de trabajos en grupos en cuanto a la resolución de conflictos y ley de Policía y convivencia Social, mismo que llevo a cabo el desarrollo de la misma en seis grupos de trabajos Grupo 1 dirigido por el Señor Che Manuel López, este grupo da a conocer las razones por las cuales la policía puede entrar a una vivienda sin la autorización del dueño. Grupo 2 por el Ing. Joel Rodríguez Se da a Grupo 3 por el señor Bartolo Sánchez Grupo 4 por el señor presidente de codeco de la comunidad de los Planes da a conocer el trabajo del grupo donde se da a conocer los juegos no permitidos en base a ley. Grupo 5 presentado por el Señor Elder Nuñez de la comunidad



de Copante donde se da a conocer las faltas por uso de armas de fuego a la vez la Policía Nacional hace saber que está prohibido que las personas que se conducen en motocicletas anden armadas. El Sub Inspector de Policía hace saber a la asamblea sobre los delitos forestales y recalca a la asamblea que deben de acudir a hacer uso de la denuncia. Grupo 6 por los señores Francisco Ramos y Godofredo López 7.2 La Técnico de la UMA Licda, Mirna Sánchez da a conocer a la Asamblea los procedimientos a seguir para obtener un permiso de corte de árbol y permisos para usos de motosierra hace saber que en estos momentos la Municipalidad no cuenta con carta de entendimiento vigente por lo que los mismos deben ser aprobados por el ICF en santa Rosa Copan es por esa razón que la información debe estar completa previo a la presentación de los mismos por lo que se les hace saber a la población deben traer toda la información que se requiere así como también la autorización firmada por el presidente de codeco. El señor Darwin Deras presidente de la Comisión de Transparencia menciona sería interesante que la Unidad de Medio Ambiente cuente con la información en relación a las motosierras de cada comunidad COMPROMISO: Se Instruye a los alcaldes Auxiliares de cada comunidad a presentar la información de Motosierras de las diferentes comunidades y el comité de prevención de Incendio. 7.3 El señor Saúl Orellana Ramírez propone ante la corporación Municipal se asigne fondos para el sector educativo en relación del Centro Educativo de la comunidad de San Andresito. A lo que la señora Alcaldesa Municipal responde que para este proyecto se está gestionado la ejecución del mismo. A la vez instruye a la comunidad de Copante para el nombramiento del nuevo Alcalde Auxiliar se hace saber que el 15 de junio se llevará a cabo gira a la Microcuenca de San Marquitos también se procede a dar a conocer a la asamblea que el día lunes 17 de junio se estará llevando a cabo celebración de Cabildo Abierto de Recursos Naturales a partir de las 9:00 am en las instalaciones de la Universidad. El señor Regidor Saúl Orellana consulta en relación al nuevo presidente de CODECO de la comunidad de San Cristóbal ya que menciona desconoce el nombramiento del mismo a lo que el señor Igdael Orellana Alcalde Auxiliar de la comunidad responde que el nombramiento llevo a cabo en asamblea comunitaria donde se reunieron más de 80 personas y acordaron que sería el señor Francisco Ramírez López y que el señor Saúl Orellana no estaba presente en dicha Asamblea, el señor Francisco Ramírez López da a conocer que él fue nombrado como presidente de CODECO de la comunidad de San Cristóbal y es esa la razón por la que está participando en esta reunión ya que esta en la disposición de trabajar por el bien y desarrollo de la comunidad y hace un llamado a aceptar la voluntad y decisión de la mayoría y felicita a la corporación Municipal por el trabajo que están realizando a la ves hace



llamado a fomentar la unidad en las familias. 7.4 La señora Alcaldesa Municipal procede a llevar a cabo la Juramentación de autoridades comunitarias pendientes. 8 Acuerdos y compromisos 8.1 La Honorable Corporación Municipal en el Uso de las facultades que la Ley le confiere y en base a la Ley de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social por unanimidad acuerda emitir ordenanza Municipal la cual reza de la siguiente manera. Con la finalidad de garantizar seguridad y tranquilidad de la ciudadanía, Se Ordena lo Siguiete:

Para llevar a cabo actividades de carácter social (Campeonatos, actividades culturales) se deberá solicitar un permiso por escrito a la Dirección Municipal de Justicia con cuatro días de anticipación, la cual será analizada para su respectiva aprobación. Dicho permiso deberá especificar la comisión que brindará seguridad en el evento comprometiéndose llevar a cabo la limpieza del lugar al finalizar el evento, misma que deberá ser efectiva a partir del 15 de junio del presente año. 9. No habiendo más de que tratar se cierra la sesión y se firma para constancia siendo las 2:30 pm.

LUISA Esmeralda Mejía Sánchez
Secretaria Municipal.